



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-597
SALTA, 26 de abril de 2016
EXPEDIENTE N° 10.538/2013.

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2014-625 R-DNAT-2014-1977- relacionada con la designación y posesión de funciones de la Geól. Marta Verónica Flores – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra “Mineralogía I” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que debido al reintegro de la Dra. Teresita del Valle Ruiz – a su cargo regular de revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la cátedra Mineralogía I de la Carrera de Geología a partir del 3 de mayo de 2016, es necesario desafectar la imputación presupuestaria del cargo interino de la Geól. Flores.

Que el Dr. Ricardo Sureda, profesor responsable de la cátedra solicita la continuidad de la Geól. Flores debido a la cantidad de alumnos que cursan Mineralogía I y Mineralogía II – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a partir del mes de mayo de 2016 y mientras se disponga de las economías del cargo vacante de Mineralogía II, liberado por la Geól. Alicia Quiroga (Res. DNAT-2013-1561).

Que dicho cargo vacante se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

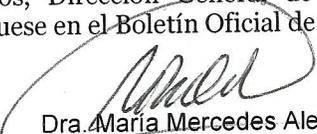
RESUELVE:

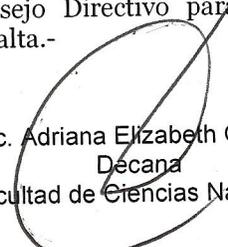
ARTICULO 1º.- Desafectar la imputación presupuestaria de la designación interina de la Geól. Marta Verónica FLORES, debido al reintegro de la Dra. Teresita del Valle Ruiz a su cargo regular de revista.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación interina de la Geól. MARTA VERÓNICA FLORES – DNI N° 23.912.854 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra “Mineralogía I” (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de mayo de 2016 y mientras se disponga de las economías el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Mineralogía II o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por la Geól. Alicia Quiroga, Res. R-DNAT-2013-1561y cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Flores, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales